

## 22º sesión del Consejo de Derechos Humanos

### Intervención del Perú

#### Diálogo con el RE sobre el derecho a la alimentación y la RE sobre vivienda adecuada

Señor Presidente,

La delegación del Perú agradece al Sr. De Schutter y a la Sra. Rolnik por la presentación de sus respectivos informes.

El Perú realiza esfuerzos para erradicar la histórica transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social, mediante una acción coordinada y articulada entre los distintos sectores y niveles de gobierno.

Sr. De Schutter,

El Estado peruano promueve la participación de las mujeres en espacios de decisión de organizaciones comunitarias a través de los denominados "núcleos ejecutores" para proyectos de infraestructura básica, educación primaria y actividades productivas, desarrollados con el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) en distritos rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

"Mi chacra emprendedora – haku wiñay", es uno de los principales proyectos de desarrollo productivo y está orientado a la generación de oportunidades económicas y seguridad alimentaria en centros poblados en los departamentos más pobres, en donde opera el programa Juntos, de apoyo directo a los más pobres mediante transferencias monetarias condicionadas como incentivo para el uso de servicios de salud, nutrición y educación.

En este contexto, quisiera destacar el lanzamiento del año internacional de la quinua, en donde el rol de la mujer es altamente relevante en la zona andina. La Sra. Nadine Heredia, Primera Dama del Perú y el Presidente Evo Morales de Bolivia han sido nombrados Embajadores Especiales de la FAO para el año internacional de la quinua, alimento de alto valor nutricional que merece ser considerado como una alternativa frente a la inseguridad alimentaria además por su capacidad de adaptarse a diferentes pisos agroecológicos.

Sra. Rolnik,

La delegación del Perú coincide con usted en que una amplia gama de personas en el mundo experimentan inseguridad en la tenencia de sus viviendas y que ello trae consigo precariedad en las condiciones de habitación.

Precisamente, en ese contexto, deseamos hacer notar que el organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI) se encarga de regularizar posesiones informales sobre terrenos de propiedad estatal como una política social de superación de la pobreza y disminución de la precariedad urbana. El año pasado, COFOPRI formalizó un total de 81,173 predios, beneficiando a 405,865 personas en todo el territorio nacional. Dentro de los beneficios de formalizar el predio están el acceso al crédito, la seguridad jurídica, la herencia y el incentivo a la inversión.

Asimismo, el Programa de apoyo al sector habitacional tiene como objetivo general apoyar el proceso de transformación y ordenamiento del sector habitacional, promoviendo el acceso equitativo a la vivienda de los diferentes niveles socioeconómicos del país. Para ello, ha establecido como objetivos específicos: redirigir los recursos públicos del sector vivienda hacia los grupos más pobres; incentivar la construcción de viviendas de interés social; y mejorar las condiciones de vida de la población asentada en áreas urbanas deficitarias.

Por último, quisiera referirme al Programa Mi Lote establecido con la finalidad de desarrollar acciones de habilitación urbana en predios de propiedad del Estado, con el propósito de contribuir a la atención de los requerimientos habitacionales de las familias menos favorecidas mediante asentamientos debidamente dimensionados y planificados cuyas características socioeconómicas, ambientales y funcionales garanticen un crecimiento urbano ordenado. De esa manera, se mejora la calidad de vida de la población, generando la inclusión a la formalidad en la tenencia y usos del suelo.

Gracias, señor Presidente.